

INVESTIGACION

Inhabilitan al abogado del PSOE de Murcia que presentó 7 denuncias contra Pedro Antonio Sánchez



Pedro Antonio Sánchez. (Foto: EFE)

Miguel Ángel Pérez 12/06/2017 12:34

✓ El TSJ de Murcia rechaza asumir la investigación sobre todos los imputados de la Púnica murciana

El abogado **Marcos Sánchez Adsuar** que ejerce la acusación particular en el '**Caso Auditorio**' contra el ex presidente de Murcia, **Pedro Antonio Sánchez**, ha sido sancionado con 6 años de empleo y sueldo. El Ayuntamiento alicantino de Elche decidió "incoar diligencias" contra Sánchez Adsuar, que también es trabajador municipal en dicho consistorio, por trabajar como letrado particular en horario de funcionario.

Según ha podido saber OKDIARIO, Marcos Sánchez Adsuar actualmente representa al ex concejal socialista del municipio murciano de Puerto Lumbreras, Antonio López, y ha encabezado al menos **7 denuncias del PSOE contra el ex presidente popular de Murcia** y el citado ayuntamiento murciano en los últimos años. La mayoría ya han sido archivadas.

El expediente sancionador abierto por el consistorio de Elche se materializó tras una investigación previa iniciada a raíz de una queja del alcalde de Alfaz del Pi, que comunicó oficialmente en octubre de 2015 a este consistorio que Sánchez Adsuar había "**ejercido como abogado en cerca de medio centenar de procedimientos penales y contenciosos-administrativos contra dicho ayuntamiento** y contra miembros del mismo, acudiendo personalmente a todas las comparecencias y juicios".

El estatuto básico del empleado público tipifica como **faltas muy graves "el abandono del servicio y el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades"**. El abogado y funcionario sancionado podrá recurrir esta sanción municipal ante los tribunales.

En el informe del Ayuntamiento de Elche, al que ha tenido acceso este diario, se acuerda "**incoar al funcionario Marcos Sánchez Adsuar, expediente disciplinario para determinar la responsabilidad administrativa** en la que hubiera podido incurrir en relación hechos denunciados por el Ayuntamiento de L'Alfás del Pi".

"Hechos consistentes", añade, "en la **intervención del funcionario Marcos Sánchez Adsuar como Abogado en un elevado número de procedimientos penales y contencioso-administrativos contra el Ayuntamiento de L'alfas del Pi** y contra miembros del mismo, acudiendo personalmente a todas las comparecencias y juicios, y compareciendo habitualmente en dependencias judiciales por las mañanas para realizar actuaciones, presentar escritos y examinar expedientes".

Dicho informe hace referencia "**al incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades; a la realización dentro de la jornada laboral de otro tipo de actividades personales o profesionales**; al incumplimiento injustificado de la jornada o del horario de trabajo; y, a las acciones u omisiones dirigidas a evadir los sistemas de control horario o impedir que sean detectados los incumplimientos injustificados de la jornada de trabajo".